

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SET. 2005

**VISTO** la Nota N° 057/05, presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, Dn. Pablo TORRES; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma remite a esta Presidencia para su pago, factura "C" N° 0000-00000110 correspondiente a ROSA MISTICA, Transporte de Personas, de la ciudad de Río Grande Marta Rosa Juarez, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto del traslado de los alumnos del colegio Trejo Noel de la localidad de Tolhuin, a la ciudad de Río Grande, el día 29 de Agosto del corriente año, quienes participaron de la reunión del Programa "Legislatura Joven".

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y las Resoluciones N° 02/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** .-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "C" 0000-00000110 correspondiente a ROSA MISTICA, Transporte de Personas, de la ciudad de Río Grande de Marta Rosa Juarez, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), de acuerdo a nota presentada por el Director de la Delegación Dn. Pablo TORRES, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°**.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°**.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 466 / 05**

